



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 28 MAY 2025

DECRETO ALC. N° 1842 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 948 del 19 de marzo de 2025, que Aprueba el Contrato a Honorarios suscrito con don Julio Antonio Zamorano Tobar, por prestación de servicios en el marco del Programa *"Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2025"*, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato - DIMAAO, a contar del 01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

2.- El Memo N° 487 del 19 de mayo de 2025, enviado por el Director de DIMAAO, que solicita al Alcalde Subrogante, la modificación del contrato a honorarios de don Julio Zamorano Tobar, quien presta servicios como *placero* en el marco del programa *Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin*, a contar del 01 de Mayo de 2025.

↳ El ORD. N° 283 del 21 de abril de 2025, emitido por el Encargado de la Unidad de Áreas Verdes, que solicita la modificación de servicios de don Julio Zamorano, como placero en el programa *Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin*; *en el sentido que, cumplirá servicios en el programa "Recuperación e Implementación de Paisajismo, Mobiliario y Otros lugares de encuentro comunal 2025", a contar del 01 de Mayo de 2025*.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Mayo de 2025, al contrato a honorarios suscrito con don **JULIO ANTONIO ZAMORANO TOBAR**, Cédula de Identidad N° 9.759.541 -0, por prestación de servicios en el Programa *"Cuidados para la Protección del Medio Ambiente Urbano y Construido de Buin 2025"*, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en atención a lo descrito por el Director mediante el Memo N° 487 del 19 de mayo de 2025, que solicita el cambio de servicios a cumplir por el prestador en otro programa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLA/LGMG/VVS/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Presupuesto /SECPLA
- Remuneraciones
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE